



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

22 de diciembre de 1993

Núm. 8 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 30
Núm. exp. 121/000016)

PROYECTO DE LEY

621/000008 Por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

621/000008

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la comunicación del Presidente de la Comisión de Justicia, sobre aprobación, con competencia legislativa plena, del proyecto de Ley por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

Palacio del Senado, 20 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Justicia, en su sesión del día 17 de diciembre de 1993, ha aprobado con competencia legislativa plena, el proyecto de Ley por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre sobre Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, sin introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 1993.—El Presidente de la Comisión, **José Ramón Herrero Merediz**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gaspar Carlos Zarriás Arévalo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961